

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DKNS TRANSPORTES, S.L.

1. Finalidad

El objetivo de la Política de Protección de Datos Personales aprobada por la Dirección de DKNS Transportes, S.L., es establecer los principios y las pautas comunes que deben regir su actuación en materia de protección de datos personales, con el fin de garantizar y poder demostrar que el tratamiento de los datos personales se realiza conforme a la legislación aplicable.

La Política de Protección de Datos personales tiene la finalidad de proteger los derechos y libertades fundamentales de todas las personas físicas que se relacionan con DKNS Transportes, S.L., conforme a los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Española, en particular, el derecho a la intimidad personal reconocido en el artículo 18.

La Dirección de DKNS Transportes, S.L. se compromete a implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias para que la información esté suficientemente protegida contra cualquier amenaza y evitar el tráfico ilícito de los datos personales o lesivo para la dignidad y derechos de los afectados, independientemente del medio empleado y del formato en el que se utilice. Dichas medidas serán objeto de revisión y actualización.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política es de aplicación, a DKNS Transportes, S.L., dentro de los límites legalmente establecidos, así como, a todas las empresas relacionadas contractualmente con ella, como es el caso de sus proveedores.

Asimismo, es de aplicación, a todas las personas que prestan sus servicios en DKNS Transportes, S.L., incluyendo sus directivos y empleados. A estos efectos, la presente Política de protección de Datos será comunicada a los empleados de DKNS, Transportes S.L. para su conocimiento en el ejercicio de su actividad,

3. Normativa

Esta Política está basada en el cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, -RGPD-), y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla.

3. Principios generales relativos al tratamiento de datos personales

DKNS Transportes, S.L., cumplirá con la legislación en materia de protección de datos, que resulte aplicable en función del tratamiento de datos personales que lleve a cabo en el ejercicio de sus actividades, y la que se determine conforme a normas o acuerdos adoptados por la Sociedad.

Asimismo, DKNS Transportes, S.L. promoverá que los principios recogidos en esta Política sean tenidos en cuenta: (i) en el diseño e implementación de todos los procedimientos llevados a cabo por la Sociedad que impliquen el tratamiento de datos personales; (ii) en los productos y servicios ofrecidos por ésta; y (iii) en todos los contratos y obligaciones que formalice tanto con personas físicas como jurídicas.

4. Principios básicos relativos al tratamiento de datos personales

Los principios relativos al tratamiento de los datos personales sobre los que se fundamenta esta Política son los que se detallan a continuación:

a) Principios de licitud, legitimidad y lealtad en el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal serán tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado. En este sentido, los datos personales deberán ser recogidos para fines específicos y legítimos conforme a la legislación aplicable.

En los casos en los que resulte obligatorio, conforme a la legislación aplicable, deberá obtenerse el consentimiento de los interesados antes de recabar sus datos.

El tratamiento de datos personales será legítimo cuando sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.

También será legítimo el tratamiento de datos personales cuando sea necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los fines del tratamiento de datos personales serán explícitos y determinados en el momento de su recogida.

En particular, DKNS Transportes, S.L. no recabará ni tratará datos personales relativos al origen étnico o racial, a la ideología política, a las creencias, a las convicciones religiosas o filosóficas, a la vida u orientación sexual, a la afiliación sindical, a la salud, ni datos genéticos o biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona, salvo que la recogida de los referidos datos sea necesaria, legítima y requerida o permitida por la legislación aplicable, en cuyo caso serán recabados y tratados de acuerdo con lo establecido en aquella.

b) Principio de minimización

Solo serán objeto de tratamiento aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para la que se recojan o traten y adecuados a tal finalidad.

c) Principio de exactitud

Los datos personales deberán ser exactos y estar actualizados. En caso contrario, deberán suprimirse o rectificarse.

d) Principio de limitación del plazo de conservación.

Los datos personales no se conservarán más allá del plazo necesario para conseguir el fin para el cual fueron recabados, salvo en los supuestos previstos legalmente.

e) Principios de integridad y confidencialidad.

En el tratamiento de los datos personales se deberá garantizar, mediante medidas técnicas u organizativas, una seguridad adecuada que los proteja del tratamiento no autorizado o ilícito y que evite su pérdida, su destrucción y que sufran daños accidentales.

Los datos personales recabados y tratados por DKNS Transportes, S.L., deberán ser conservados con la máxima confidencialidad y secreto, no pudiendo ser utilizados para otros fines distintos de los que justificaron y permitieron su recogida y sin que puedan ser comunicados o cedidos a terceros fuera de los casos permitidos por la legislación aplicable.

f) Principio de responsabilidad proactiva.

DKNS Transportes, S.L., será la responsable de velar por el cumplimiento, por parte de todos sus empleados, de los principios estipulados en esta Política. En particular, los principios aquí mencionados serán tenidos en cuenta durante el diseño e implantación de los procedimientos establecidos, en los servicios ofrecidos DKNS Transportes, S.L., en todos los contratos y obligaciones que se formalicen, y en la implantación de sistemas y plataformas que permitan el acceso de empleados u otros terceros a los datos de carácter personal.

La Dirección de DKNS Transportes, S.L., ejecutará y mantendrá las medidas de seguridad organizativas y técnicas necesarias para garantizar una seguridad adecuada de los datos personales que los proteja del tratamiento no autorizado o ilícito y que evite su pérdida y su destrucción.

A estos efectos DKNS Transportes, S.L. elaborará un documento de seguridad, como documento interno de la organización, que recogerá un registro de los tratamientos de datos personales que lleven a cabo en el marco de sus actividades.

g) Principio de transparencia e información.

El tratamiento de datos personales será transparente en relación con el interesado, facilitándole la información sobre el tratamiento de sus datos de forma comprensible y accesible, cuando así lo exija la ley aplicable.

A fin de garantizar un tratamiento leal y transparente, DKNS Transportes, S.L., deberá informar a los afectados o interesados cuyos datos se pretende recabar de las circunstancias relativas al tratamiento conforme a la legislación aplicable.

h) Adquisición u obtención de datos personales

Queda prohibida la adquisición u obtención de datos personales de fuentes ilegítimas, de fuentes que no garanticen suficientemente su legítima procedencia o de fuentes cuyos datos hayan sido recabados o cedidos contraviniendo la ley.

i) Derechos de los interesados

DKNS Transportes, S.L., permitirá a los interesados ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición que sean de aplicación, estableciendo, a tal efecto, los procedimientos internos que resulten necesarios para satisfacer, al menos, los requisitos legales aplicables en cada caso. Para el ejercicio de los derechos los interesados podrán dirigirse a administracion@dkns.es

j) Concienciación del personal

La protección de datos personales ha de ser entendida como un proceso integral que involucra a todo el personal de DKNS Transportes S.L., que trata datos personales en función de las tareas asignadas. En consecuencia, y para concienciar al personal, la presente Política será comunicada a todos los afectados para que la conozcan y desarrollen sus funciones de conformidad con la misma y quedará a su disposición para cualquier consulta.

5. Implementación

DKNS Transportes S.L. desarrollará y mantendrá actualizado, un documento interno de seguridad que recogerá conforme a lo dispuesto en esta Política, las medidas adoptadas por la entidad para el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales. Este documento se adecuará, en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos de carácter personal.

En el documento interno de seguridad se identificarán las actividades de tratamiento realizadas por la entidad, el tipo de información personal que se trata, el origen de dicha información personal (licitud del tratamiento), la finalidad para la que se trata, la legitimidad legal para el tratamiento, el periodo de conservación de la información, así como, las medidas de índole técnica y organizativa para conservar la información acorde con la normativa vigente.

Este documento se mantendrá en todo momento actualizado y será revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en el sistema de información, en el sistema de tratamiento empleado, en su organización, en el contenido de la información incluida en los ficheros o tratamientos o, en su caso como consecuencia de los controles realizados.

Se entenderá que un cambio es relevante cuando pueda repercutir en el cumplimiento de las medidas de seguridad implantadas.

6. Control y evaluación

Corresponde a la Dirección del Grupo DKNS supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Política por todas las personas que prestan sus servicios en DKNS Transportes, S.L., incluyendo sus directivos y empleados.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, bien por cambios en la estructura de la sociedad, o por cambios en los objetivos de la entidad, o por cambios en la legislación aplicable, la Dirección revisará y actualizará la presente Política.

Esta Política ha sido aprobada con fecha de 01/01/2024